



# Reglamento oficial - Promoción "Mazpar te lleva al Caribe"

#### 1. Organizador

La presente promoción es organizada por CADEC S.A., con domicilio en Ruta VI Km 219, Santa Rita, Alto Paraná, titular de la marca y de los derechos de la marca MAZPAR (en adelante, "la Empresa").

## 2. Nombre de la promoción

"Mazpar te lleva al Caribe".

#### 3. Vigencia

La promoción es válida exclusivamente para cosechas de la zafriña 2026, comprendidas entre los meses de mayo a agosto del año 2026.

La publicación oficial de los ganadores se realizará hasta el 30 de agosto de 2026, a través de las redes sociales oficiales de CADEC S.A. y del sitio web www.cadec.com.py.

### 4. Participantes

Podrán participar **productores agrícolas** que siembren los híbridos **MAZPAR MP 974 VRG4** o **MAZPAR MP 782 VRG**, cumpliendo con las condiciones establecidas en el presente reglamento.

### 5. Condiciones de participación

Para participar en la promoción, el productor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Haber sembrado alguno de los híbridos mencionados durante la zafriña 2026.
- 2. Cosechar una superficie mínima de 30 hectáreas del híbrido participante.
- 3. Aceptar que la **cosecha sea auditada** por técnicos de **CADEC S.A.** o por un auditor externo designado por la empresa.
- 4. Firmar previamente a la cosecha una autorización de uso de imagen, permitiendo a CADEC S.A. realizar tomas fotográficas o de video de la parcela, del proceso de cosecha y/o video testimonio del productor cliente, así como la cesión de derechos de uso de dichas imágenes para fines promocionales y de comunicación institucional.
- 5. Aceptar todas las condiciones establecidas en este reglamento.

#### 6. Criterios de evaluación y selección de ganadores

- Se tomará como referencia el rendimiento en kilogramos líquidos (kg/ha) entregados al silo.
- El manejo agronómico, prácticas culturales y cuidados de la parcela serán criterio exclusivo de cada productor.
- Los resultados serán verificados y validados por los técnicos de **CADEC S.A.** o el auditor externo designado.
- Los ganadores serán determinados de acuerdo con los siguientes criterios:

Híbrido	Región	Ganadores
MP 974 VRG4	Todo el país	2 productores con los mejores rindes
MP 782 VRG	Región San Pedro	1 productor con el mejor rinde

#### 7 Premio

Cada ganador obtendrá un viaje al Caribe para dos personas (el productor ganador y un acompañante), que incluye:

- Pasajes aéreos de ida y vuelta.
- Traslado terrestre desde y hacia el aeropuerto y el hotel.





- Alojamiento en hotel categoría turística o superior, según disponibilidad.
- Alimentación y régimen "todo incluido" durante la estadía.

El viaje se realizará en el mes de octubre de 2026.

El premio no podrá ser transferido, canjeado por dinero u otro bien o beneficio.

#### 8. Comunicación de los ganadores

Los nombres de los ganadores serán publicados oficialmente a través de las redes sociales de CADEC S.A. y del sitio web institucional hasta el 30 de agosto de 2026.

Los ganadores serán contactados directamente por representantes de la empresa para la coordinación de los detalles del viaje.

### 9. Aceptación de condiciones

La participación en la promoción implica el **conocimiento y aceptación total del presente reglamento**, sin derecho a reclamo posterior.

**CADEC S.A.** se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas y de invalidar cualquier participación que no las cumpla.

#### 10. Disposiciones finales

**CADEC S.A.** podrá modificar, suspender o cancelar la promoción en caso de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su voluntad, debidamente comunicadas a través de sus canales oficiales. Toda interpretación del presente reglamento será competencia exclusiva de **CADEC S.A.** y de los organizadores de la promoción.